



Con fecha de 18 de noviembre de 2015 se convocó procedimiento público de comisión de servicios para la cobertura de la plaza PF329, Gestor Responsable -OTRI- adscrito al Servicio de Gestión de la Investigación. Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, la gerencia, por resolución de 1 de diciembre de 2015, declaró desierto el procedimiento por no acreditar ninguno de los solicitantes el nivel B2 de inglés.

Por ello, la Gerencia, previa comunicación a la Junta de Personal de Administración y Servicios, convoca un nuevo procedimiento público de comisión de servicios para su cobertura, rigiéndose por las siguientes normas:

1. Las características del puesto son las que constan en la Relación de Puestos de Trabajo vigente: CD 20; C.E. 7.197,60 € anuales; TP: N; Cuerpo: EX11; Grupo: A2/C1; Formación Específica: Inglés.
2. Los requisitos de participación son los generales de los concursos de traslados de personal funcionario de la Universidad de León, y específicamente la pertenencia a Cuerpo o Escala de administración, adscrito a los grupos A2/C1, hallándose en servicio activo en la Universidad de León en puesto adscrito a dichos grupos.
Para la acreditación del nivel de inglés exigido en la RPT, los aspirantes deberán realizar una prueba propuesta y evaluada por el Director de la Oficina de Proyectos Internacionales, emitiendo una calificación de Apto o No Apto, resolviendo las reclamaciones si las hubiera. Dicha prueba constará de:
 - Lectura de un texto perteneciente a una convocatoria de proyectos durante 10 minutos.
 - Exposición oral en lengua inglesa referida al texto mencionado y respuesta a las posibles preguntas durante 10 minutos.
3. El plazo de presentación de solicitudes concluye a las 14 horas del día 10 de febrero de 2016.
4. La instancia se presentará en el modelo que se adjunta, debiéndose acompañar a la misma la documentación relativa a los méritos que se contemplan en el Reglamento para la provisión por concurso de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de León, así como de las aplicaciones informáticas específicas: Universitas XXI Investigación y Económico. La documentación correspondiente a los méritos que ya consten expresamente en el expediente personal no precisa ser aportada, pero sí debe hacerse una Relación de los méritos que se aleguen para su valoración. Los méritos que no figuren en esta Relación no serán valorados.
5. El procedimiento de adjudicación incluirá una valoración de los méritos previstos en el Baremo de los concursos de personal funcionario. La valoración la realizará una comisión formada por dos representantes de la Gerencia y dos de la Junta de PAS.
6. Realizada la valoración de méritos, la Gerencia decidirá la adjudicación del puesto entre los tres candidatos que hayan obtenido la mayor puntuación.
7. La comisión de servicios se mantendrá, como máximo, hasta la incorporación mediante el procedimiento ordinario de provisión o hasta que se produzcan circunstancias o razones de servicio que aconsejen su finalización.
8. A quien se adjudique la comisión de servicio percibirá las retribuciones correspondientes al puesto al que se le adscribe provisionalmente.

León, 3 de febrero de 2016
EL GERENTE



ANEXO

Solicitud de participación en el procedimiento de adscripción a puesto en comisión de servicio.

I.- DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
D.N.I.	Domicilio(calle o plaza y número)	Código Postal
Localidad	Provincia	Teléfono

II.- DATOS PROFESIONALES

- Categoría	Grupo
- Administración a que pertenece:	
- Situación Administrativa actual:	
<input type="checkbox"/> Activo	<input type="checkbox"/> Otras (especificar)
- Unidad de Destino:	
- Denominación del puesto :	

III.- DESTINO SOLICITADO

	Código	Denominación del Puesto	Destino

SE ADJUNTAN: RELACIÓN DE MERITOS ALEGADOS PARA VALORACIÓN (POR EL ORDEN EN QUE FIGURAN EN EL BAREMO DE MERITOS).

León, a de de 2016

(Firma)